

GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S. A. Y SUBORDINADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 Y 2010
(Expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

Generali Colombia Seguros Seguros S. A., es una entidad privada constituida el 24 de diciembre de 1.937 mediante escritura pública, número 3473 de la Notaria cuarta; las reformas estatutarias más representativas son 2271 de 1.940, 4886 de 1.953, 1086 de 1.974, 995 de 1.975, 253 de 1.980, 3962 de 1.981, 1438 de 1.982, 2671 de 1.984, 3075 de 1.987, 2780 de 1.991, 3901 de 1.993, 1224 de 1.995, la fusión que está registrada en la escritura pública 03094 del 2 de julio de 1.996 en la Notaria 42 y 1791 de 1.999 en la Notaria 42, 2425 de mayo 21 de 2004 Notaría 42; Su término de duración se extiende hasta el 24 de diciembre del año 2036; mediante Resolución No. 5148 del 31 de diciembre de 1.991 se ratificó su permiso de funcionamiento, cuyo vencimiento es indefinido; su domicilio principal es en Bogotá D. C.; su principal subordinada es Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S. A., domiciliada en Bogotá, D. C., porcentaje de participación 68.28%

El objeto social de las Compañías Consolidadas es la celebración de contratos de seguros generales y de vida, pudiendo ejecutar válidamente los actos tendientes a cumplir la realización de su objeto social, en concordancia con las disposiciones legales y las normas de la Superintendencia Financiera.

En Colombia, las Compañías de Seguros están bajo el control de la Superintendencia Financiera. Como parte de dicho control, las compañías de seguros deben cumplir con un patrimonio técnico, margen de solvencia y fondo de garantías, para continuar operando los ramos autorizados por dicha Superintendencia. Al corte del año las Compañías cumplieron con estos requerimientos.

El Grupo Generali Colombia esta conformado por las sociedades GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A. y GENERALI COLOMBIA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.; actuando la primera de ellas como matriz en Colombia. Las dos sociedades hacen parte del grupo de compañías que consolida la Casa Matriz Assicurazioni Generali S.p.A., que es el grupo asegurador más importante en Italia y tercero en Europa. El grupo Generali consolida con 491 compañías en el mundo y al 30 de Junio de 2010 reportó utilidades por 872 millones de Euros y un patrimonio de 20,486 millones de Euros.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Consolidación

Para la preparación de sus estados financieros las compañías, matriz y subordinada, por disposición legal deben observar principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos por la Superintendencia Financiera y por otras normas legales; dichos principios pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Estos estados financieros, que son considerados de propósito general, son consolidados y deben presentarse, previa aprobación de la Superintendencia, a la asamblea de accionistas para su aprobación.

La consolidación de estos estados financieros se ha realizado de conformidad con las normas prescritas por la Superintendencia Financiera, eliminando las cuentas y transacciones entre las Compañías que se han consolidado.

- a) La compañía consolidada al 31 de diciembre de 2011, era la siguiente:

(Expresado en millones de pesos)

	% Participación	Total Activos	Total pasivos	Total Patrimonio
Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S.A.	68.28%	34,689.21	16,505.57	18,183.63

- b) La compañía consolidada al 31 de diciembre de 2010, era la siguiente:

(Expresado en millones de pesos)

	% Participación	Total Activos	Total pasivos	Total Patrimonio
Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S.A.	68.28%	33,923.26	13,623.25	20,300.02

- c) El objeto social de la subordinada es como sigue:

Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S. A., es una Compañía de seguros autorizada para la celebración de contratos relacionados con seguros de vida, seguros de vida grupo, accidentes personales, colectivo de vida, asumiendo en forma individual o colectiva los riesgos, de acuerdo con la ley colombiana.

NOTA 3 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que las Compañías han adoptado en concordancia con lo anterior:

Inversiones

Las disposiciones de la Superintendencia requieren que las inversiones se clasifiquen de la siguiente manera:

- a) Los títulos que incorporan derechos de deuda tales como bonos, certificados de depósito a término y títulos de tesorería emitidos por el Gobierno Nacional, entre otros, y títulos que incorporan derechos participativos en el patrimonio de una sociedad tales como acciones, bonos obligatoriamente convertibles en acciones, etc., adquiridos por las Compañías con el propósito principal de obtener utilidades a corto plazo por las fluctuaciones del precio se clasifican como "inversiones negociables". Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente se valorizan con base en el precio de mercado y el ajuste resultante se lleva a cuentas de resultado. Para los títulos de deuda el precio de mercado es determinado con información de bolsas de valores o similares, y en su defecto de no contarse con estos precios, con base en el valor presente de los flujos futuros de capital e intereses descontados a una tasa de interés de mercado calculada de acuerdo con ciertos parámetros establecidos por la Superintendencia. Para los títulos participativos, el valor de mercado representa el importe en efectivo o su equivalente en el que es factible convertir la inversión en la fecha de valoración.
- b) Los títulos de deuda respecto de los cuales las Compañías tienen el propósito serio y la capacidad legal de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, se clasifican como "inversiones para mantener hasta el vencimiento". Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente se valorizan en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada al momento de la compra o recalculada en el momento en el que cambie el indicador con el que se pague el flujo futuro de fondos más próximo; el ajuste resultante se lleva a cuentas de resultado.
- c) Los demás títulos que no reúnen cualquiera de las características señaladas en los literales anteriores y sobre las cuales las Compañías tienen el propósito y la capacidad legal de mantenerlos por un período no inferior a un año contado a partir de su clasificación, así como los títulos participativos con baja o mínima bursatilidad, sin ninguna cotización y cuando se tenga la calidad de Matriz o controlante del respectivo emisor del título, se clasifican como "disponibles para la venta". Estas inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y diariamente los títulos de deuda se ajustan con base en la tasa interna de retorno determinada de la misma forma que se indica en el literal b) anterior con abono a resultados. Adicional a lo anterior todas las inversiones clasificadas en este rubro se ajustan a precios de mercado con abono o cargo a superávit por valorizaciones o desvalorizaciones en el patrimonio. Para los títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización en bolsa el valor de mercado se calcula con base en las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de

la inversión determinados con base en estados financieros con antigüedad no superior a seis (6) meses. Para las demás inversiones, su valor de mercado se determina de la misma forma indicada en el literal a) anterior.

Las Compañías sólo podrán reclasificar las inversiones entre las diferentes clasificaciones, en algunas circunstancias previamente definidas en la reglamentación y el cumplimiento de ciertos requisitos establecidos por la Superintendencia.

Además de lo anterior, las Compañías realizan una evaluación del riesgo de crédito (solvencia) de todas sus inversiones en títulos de deuda con base en las calificaciones proporcionadas por calificadoras de riesgo reconocidas por la Superintendencia Financiera. Para los títulos de deuda que no cuenten con esta calificación y para los títulos participativos, las inversiones deben ser evaluadas y calificadas por las Compañías en niveles de riesgo (A- Riesgo normal, B- Riesgo aceptable superior al normal, C- Riesgo apreciable, D- Riesgo significativo y E- Incobrable). Tales calificaciones son establecidas tomando en consideración factores tales como la situación financiera del emisor y el cumplimiento de los términos pactados.

Una vez calificadas las inversiones por el riesgo de crédito, se deben constituir provisiones calculadas de tal manera que el valor nominal, neto de amortizaciones de los títulos de deuda y del costo de adquisición de los títulos participativos, no exceda los siguientes porcentajes:

- a) El 90% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en categoría BB+, BB, BB- para títulos de largo plazo o en categoría de riesgo 3 para títulos de corto plazo.
- b) El 80% para las inversiones calificadas por las Compañías en categoría B.
- c) El 70% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en categoría B+, B, B- para títulos de largo plazo.
- d) El 60% para las inversiones calificadas por las Compañías en categoría C.
- e) El 50% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en categoría CCC para títulos de largo plazo o en categoría de riesgo 4 para títulos de corto plazo.
- f) El 40% para las inversiones calificadas por las Compañía en categoría D.
- g) El 0% para las inversiones calificadas por entidades calificadoras de riesgo en categoría DD, EE para títulos de largo plazo o en categoría de riesgo 5 y 6 para títulos de corto plazo, o títulos calificados por las Compañías en E.

Las participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Políticas y criterios en materia de garantías

Las Compañías en materia de garantías de crédito siguen los parámetros que fija la circular básica contable y financiera No. 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, en cada una de las modalidades de crédito, en cuanto a exigencias de hipotecas o garantías personales pagarés. Básicamente la cartera de crédito esta dada por las operaciones inherentes al negocio, como son la financiación de primas, los anticipos de comisiones a intermediarios y los préstamos hipotecarios a empleados originados en la convención colectiva y acuerdos laborales.

Provisiones para pérdidas de cartera de crédito

Con base en las evaluaciones periódicas de la cartera de crédito hechas mensualmente para financiación de primas, y de acuerdo con la Circular Externa 100 de 1995 y complementarias de la Superintendencia, se clasifica la cartera por niveles de riesgo (A, B, C, D y E) atendiendo factores como la capacidad de pago de los deudores, cobertura e idoneidad de las garantías y servicio de la deuda, entre otros.

Las entidades vigiladas deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento sobre el total de la cartera de créditos, una vez clasificada la cartera sin perjuicio de la provisión general se constituyen provisiones individuales en los porcentajes que se indican a continuación:

- a) Para créditos comerciales, de consumo y de vivienda calificados como B (aceptables), el 1% del capital, los intereses y otros conceptos, en la parte no cubierta por la garantía real.
- b) Para créditos de consumo calificados como C (deficientes), el 20% del capital, los intereses, las comisiones y otros componentes de cartera de crédito, en la parte no cubierta con garantía real.
- c) Para créditos comerciales, de consumo y de vivienda calificados como D (difícil cobro), el 50% del capital.
- d) Para créditos comerciales, de consumo y de vivienda calificados como E (incobrables), el 100% del capital.

Provisión general

Las compañías mantiene provisión general del 1% sobre la cartera financiada de acuerdo con la CBCF No.100 de 1995 de la Superfinanciera.

Políticas de castigos de cartera y cuentas por cobrar:

En cuanto a la cartera de crédito y cuentas por cobrar, las Compañías tienen como política castigar los saldos que por su antigüedad (superiores a un año) y una vez tramitadas las gestiones respectivas se concluye que su recuperación es poco probable, estos castigos son revisados previamente por la Gerencia del área a cargo y

la auditoría interna y posteriormente presentados a la Alta Gerencia y Junta Directiva para su aprobación.

Provisión para primas por recaudar

Las Compañías efectuaron el cálculo de la provisión de primas por recaudar de acuerdo a la Circular Externa 100 de 1995, registrando la provisión sobre las primas devengadas pendientes de cobro con mas de 75 días comunes a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza, de los certificados o de los anexos que se expidan con fundamento en ella.

Provisión para cuentas por cobrar actividad aseguradora y otros activos

Para las cuentas por cobrar de la actividad aseguradora que cuenten con más de seis meses de vencidas constituye con cargo al estado de resultados, una provisión del 100% del valor de las mismas, o antes si a juicio de las Compañías o de la Superintendencia, se dan los parámetros de que tratan los Artículos 52 y 81 del Decreto 2649 de 1993.

Para las demás cuentas por cobrar, la provisión se constituye observando los términos y porcentajes establecidos en las normas sobre evaluación y calificación de cartera expedidas por la Superintendencia.

Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo se registran al costo ajustado por inflación, incluidos los costos y gastos indirectos incurridos hasta su implantación. A partir de 1992 y hasta el 31 de diciembre del 2000, se incrementó el costo como producto de ajustar los saldos iniciales por el sistema de ajustes integrales por inflación.

Las erogaciones realizadas con el fin de conservar los activos fijos son cargadas a los resultados, en tanto que aquellos que incrementan la vida útil, se capitalizan cuando es un valor significativo. Cuando se venden o retiran las propiedades y equipo, el costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante es llevada a los resultados. La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada, aplicada sobre el costo del activo; las tasas anuales de depreciación son:

Edificios	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación y vehículos	20%

Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos

Las Compañías registran en gastos pagados por anticipado el valor en que incurre para el desarrollo de su actividad, con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos y gastos.

Los cargos diferidos, corresponden a comisiones de intermediarios que son amortizadas durante la vigencia de la póliza.

Valorizaciones de activos

Las valorizaciones de ciertos activos, que incrementan el patrimonio de los accionistas, son determinadas por el exceso de los avalúos comerciales de bienes inmuebles, hechos por peritos independientes, sobre el valor neto ajustado en libros.

Adicionalmente, por el exceso del valor de mercado de las inversiones no negociables sobre su valor neto en libros después de ser ajustado por inflación se contabilizan valorizaciones.

Reservas técnicas de seguros y capitalización

a) Técnica para riesgo en curso

La Compañía calcula la reserva técnica de riesgos en curso por el método de prima no devengada póliza a póliza, excepto para los siguientes ramos generales que tienen cálculo especial.

Generali Colombia Seguros Generales S.A.

<u>Ramo</u>	<u>Base de reserva</u>	<u>% de Reserva</u>	<u>Período</u>
Aviación, minas y petróleos y navegación	100	10	Anual
Transportes	100	50	Trimestral
Manejo global bancario	100	20	Anual

b) Depósito de reserva a reaseguradores del exterior

La reserva de depósitos a reaseguradores del exterior registra el valor que resulte de aplicar el porcentaje a las cesiones de primas al exterior que las compañías deben retener a los reaseguradores del exterior de conformidad con las normas legales vigentes. Los porcentajes para los diferentes ramos son los siguientes: aviación, navegación y minas y petróleos y manejo global bancario e infidelidad y riesgos financieros 10% y para los demás ramos el 20%.

c) Para siniestros avisados

La reserva para siniestros avisados se constituye con cargo a resultados, por el valor estimado de los reclamos individuales avisados y por la parte retenida por las Compañías, tanto para directos como de coaseguro.

d) Para siniestros no avisados

Se constituye una reserva para siniestros no reportados, tomando como base el promedio de la parte retenida de los pagos efectuados en los tres últimos años por concepto de siniestros no avisados de vigencias anteriores, en términos reales calculado con el índice de precios al consumidor del último año.

e) Para desviación de siniestralidad

Se determina en un 40% de las primas retenidas en los riesgos de terremoto, acumulativa hasta el doble de la pérdida máxima probable del cúmulo retenido por la Compañía en la zona sísmica de mayor exposición.

f) Matemática.

La reserva matemática de la Compañía de Seguros de Vida, se constituye póliza por póliza según cálculos actuariales realizados de acuerdo con las notas técnicas aprobadas por la Superintendencia. La reserva se calcula teniendo en cuenta la edad de los asegurados, la tabla de mortalidad que sirvió de base para el cálculo de la prima y las tasas de interés técnico de acuerdo con cada plan.

Pensiones de jubilación

El Instituto de Seguros Sociales (ISS) y otras entidades autorizadas por la ley reciben contribuciones de la Compañía y de sus trabajadores para asumir la mayor parte del pasivo por pensiones de jubilación a favor de estos últimos. El pasivo por pensiones directamente a cargo de la Compañía, correspondiente esencialmente a personal contratado a partir del 1 de enero de 1967 o antes, se contabiliza con base en estudios actuariales.

Unidad de valor real UVR

Las inversiones constituidas en unidades de valor real (UVR), se ajustan diariamente de acuerdo con la cotización certificada por la Superintendencia. El ajuste resultante se registra como ingreso o gasto del período.

Impuesto sobre la renta

El gasto por impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o en la renta presuntiva, la que fuere mayor. La provisión para impuesto sobre la renta incluye, entre otros, los impuestos resultantes de las diferencias temporales entre los gastos deducibles para efectos de impuestos y los gastos registrados para propósitos de los estados financieros. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a tales diferencias temporales se registra en una cuenta de impuesto de renta diferido en cuentas del activo o del pasivo, según corresponda.

Cuentas de orden y contingentes

Las cuentas contingentes registran los hechos económicos que puedan llegar a afectar la estructura de las Compañías, en estas cuentas se incluyen los valores asegurados y las cuentas de orden registran las operaciones con terceros que no afectan la situación financiera. De igual manera incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información general tales como cuentas por cobrar castigadas, ajustes por inflación de activos, cuentas por cobrar dividendos decretados inversiones negociables, propiedades y equipo totalmente depreciados. También se llevan en cuentas de orden las cuentas de orden fiscal (el valor fiscal de los activos, el valor fiscal del patrimonio, la corrección monetaria fiscal y las pérdidas fiscales por amortizar).

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se registran en cuentas de resultados por el sistema de causación. El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas. De acuerdo con la Resolución No. 1800 de la Superintendencia, las Compañías aplican la cancelación automática del contrato de seguros al vencimiento del convenio de pago celebrado con los asegurados, reversando el valor de la prima no devengada.

Recuperaciones operacionales

Registra los ingresos provenientes del reintegro de provisiones de las cuentas por cobrar actividad aseguradora creadas en ejercicios anteriores.

Comisiones sobre reaseguros

Las comisiones sobre reaseguros son causadas en el momento de registrar la cesión de primas al reasegurador.

Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, requieren que se hagan estimaciones y suposiciones que podrían afectar los valores reportados en los estados financieros y sus notas adjuntas. Los valores actuales o de mercado, podrían diferir de dichas estimaciones.

Transacciones en moneda extranjera

Con la aprobación de la Superintendencia, las compañías de seguros están autorizadas para manejar cuentas bancarias en moneda extranjera y otros fondos necesarios para el desarrollo de sus operaciones. Las transacciones en moneda extranjera son celebradas de acuerdo con las normas legales vigentes y están registradas a las tasas de cambio apropiadas en la fecha que ocurren. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue de \$1.942,7 y \$1.913,98, respectivamente.

Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo que se acompañan están presentados usando el método indirecto, el cual incluye la reconciliación de la ganancia neta del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.

NOTA 4 – PARTES RELACIONADAS – RIESGO CONGLOMERADOS

El Grupo cuenta con un comité de riesgos que opera para las dos sociedades el cual define las políticas, la medición y los controles de riesgo que son relevantes en la operación de cada compañía, bajo el enfoque de negocio indicado por la matriz italiana y los planes estratégicos trianuales que son exigidos a las filiales del Grupo a nivel Global.

El control interno definido para cada sociedad permite que los riesgos de las dos compañías sean evaluados y medidos de forma independiente, sin que genere un conflicto derivado de la situación del Grupo.

Las funciones de control interno son ejercidas por el mismo grupo de trabajo para las dos compañías, al igual que la función de revisoría fiscal que la ejerce una firma de auditores externos de reconocida trayectoria; estos dos entes operan en forma independiente para cumplir con sus funciones de control.

Las Compañías Generali Colombia Seguros Generales S.A. y Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S.A., más allá de la relación de subordinación de esta en aquella y de compartir procesos de administración de gastos y de recaudos, cuyos saldos se revelan a continuación, no tienen relaciones de operaciones comerciales o de negocios entre ellas:

Generali Colombia Seguros Generales S.A

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activo :		
Cuentas por cobrar compañías asociadas	1,085,898	416,607
Inversiones	1,600,547	1,600,547
Valorización de inversiones	<u>10,815,452</u>	<u>12,142,657</u>
	<u>13,501,897</u>	<u>14,159,811</u>

Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S.A

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Pasivo :		
Cuentas por pagar compañías asociadas	<u>1,085,898</u>	<u>416,607</u>
Patrimonio :		
Capital Social	2,867,802	2,867,802
Reservas	7,727,061	11,335,810
Valorizaciones	1,068,893	476,034
Desvalorizaciones (DB)	199	6,216
Resultado del ejercicio	<u>752,043</u>	<u>(942,659)</u>
	<u>13,501,896</u>	<u>14,159,811</u>

En razón a que no hay operaciones intragrupo diferentes a las mencionadas, se puede concluir que a la fecha no se han identificado riesgos especiales para las Compañías por su relación de subordinación que requieran de la implementación puntual de un sistema de administración riesgos de conglomerados, diferente de los que controlan cada una de ellas a través del Sistema de Administración de Riesgos: SEARS, SARLAFT, SARO, SARM y SARC.

NOTA 5 – INVERSIONES, NETO

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>Inversiones negociables</u>		
Títulos de deuda pública interna emitidos por la Nación		
Títulos de tesorería	45,817,051	56,534,211
Títulos reducción de deuda	173,740	809,958
Títulos de deuda pública externa emitidos por la Nación	<u>613,953</u>	<u>3,891,690</u>
Títulos emitidos por establecimientos de crédito		
CDT's en bancos nacionales	3,027,856	3,664,262
Bonos en bancos nacionales	<u>11,446,252</u>	<u>5,175,999</u>
Bonos de Entidades del Sector Financiero	<u>1,730,323</u>	<u>0</u>
Inversiones en el exterior		
Bonos en bancos del exterior	711,667	5,463,139
Bonos de deuda gobiernos extranjeros	0	3,052,682
Bonos en entidades del exterior	<u>996,610</u>	<u>10,071,577</u>
Inversiones en títulos emitidos por OMC		
Bonos en organizaciones multilaterales de crédito	<u>20,223,286</u>	<u>570,387</u>
Inversiones en títulos participativos		
Participación en carteras colectivas Administradas por Fiduciarias	2,680,496	871,379
Participación en carteras colectivas abiertas	<u>1,821,327</u>	<u>2,155,547</u>
Otras inversiones		
Bonos en entidades del sector real	<u>3,479,512</u>	<u>3,935,624</u>
Subtotal Inversiones negociables	<u>92,722,073</u>	<u>96,196,455</u>
<u>Inversiones al vencimiento en títulos de deuda</u>		
Títulos de reducción de deuda	<u>1,581,779</u>	<u>1,521,067</u>
Subtotal Inversiones al vencimiento en títulos de deuda	<u>1,581,779</u>	<u>1,521,067</u>
<u>Inversiones disponibles para la venta</u>		
Bonos Bancos Nacionales	0	2,176,568
Títulos de tesorería	4,096,796	0
Acciones de baja y mínima liquidez bursátil	<u>1,607,487</u>	<u>1,607,487</u>
Subtotal Inversiones disponibles para la venta	<u>5,704,283</u>	<u>3,784,055</u>
Total inversiones	<u>191,148,429</u>	<u>196,176,965</u>
Menos Inversion en Subsidiaria	1,600,547	1,600,547
Total inversiones sin subsidiaria	<u>98,407,588</u>	<u>99,901,030</u>

El Gobierno Nacional expidió los Decreto 2953 del 6 de Agosto de 2010, por medio del cual se establece el nuevo régimen de inversiones para las entidades aseguradoras y sociedades de capitalización y determina los límites máximos de inversión individual y global, atendiendo igualmente la naturaleza de las reservas.

La compañía adoptó en su totalidad el citado decreto, cumpliendo así con esta disposición.

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Siniestros avisados por liquidar parte reaseguradores	32,398,225	42,422,211
Primas por recaudar	31,093,926	31,694,120
Reaseguradores exterior cuenta corriente	1,913,892	626,907
Coaseguradores cuenta corriente aceptados	29,896	80,309
Intermediarios de seguros	164,628	113,020
Coaseguradores cuenta corriente cedidos	120,062	195,433
Depósitos a reaseguradores del exterior	98,490	170,806
	<u>65,819,119</u>	<u>75,302,805</u>
<u>Menos - Provisión</u>		
Primas por recaudar	(2,641,320)	(2,648,466)
Otros activos de seguros	(369,810)	(328,054)
	<u>(3,011,130)</u>	<u>(2,976,520)</u>
Total	<u>62,807,989</u>	<u>72,326,286</u>
 Maduración de cuentas por cobrar actividad aseguradora		
De cero a treinta días (0 a 30 días)	1,368,386	7,178,845
De treinta y uno a noventa días (31 a 90 días)	441,251	8,539,491
De noventa y uno a ciento ochenta días (91 a 180)	344,503	925,311
Más de ciento ochenta y un días(*)	32,571,053	26,965,038
	<u>34,725,193</u>	<u>43,608,685</u>
 Maduración de primas por recaudar		
De cero a setenta y cinco días (0 a 75 días)	22,329,471	28,902,635
Más de 75 días	8,764,455	2,791,484
	<u>31,093,926</u>	<u>31,694,120</u>

(*) Incluye cuenta correlativa en el pasivo, por reservas de siniestros a cargo de reaseguradores, por valor de \$30.475,45 Millones y \$26.793,9 Millones para el 2011 y 2010 respectivamente.

NOTA 7 - RESERVAS TECNICAS DE SEGUROS

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
De siniestros pendientes parte reaseguradores	32,398,225	42,422,211
De riesgos en curso	46,500,855	44,610,622
Para siniestros avisados parte compañía	20,885,392	24,927,449
Para siniestros no avisados parte compañía	2,969,983	2,619,435
Depósitos retenidos a reaseguradores del exterior	3,895,294	3,237,695
De desviación de siniestralidad	19,305,518	16,542,794
Matemática de Pólizas	19,327	18,603
	<u>125,974,594</u>	<u>134,378,809</u>

NOTA 8 - INTERES MINORITARIO

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Capital social	7,873	7,873
Reservas	3,949	31,120
Legal	3,937	3,937
A disposición de la asamblea	12	26,251
Valoración inversiones mobiliarias	0	931
Resultado del ejercicio	2,065	(2,588)
Superavit por valorizaciones	2,935	1,324
	<u>16,821</u>	<u>37,729</u>

El interés minoritario corresponde al 0.187% del patrimonio de la compañía subordinada.

NOTA 9 - BALANCE GENERAL CONSOLIDADO COMPARATIVO

	2011	2010
ACTIVO		
Generali Colombia Seguros Generales S. A.	192,507,980	188,782,162
Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S. A.	34,689,208	33,923,262
TOTAL ACTIVO	<u>227,197,188</u>	<u>222,705,424</u>
PASIVO		
Generali Colombia Seguros Generales S. A.	143,047,226	142,573,790
Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S. A.	16,505,573	13,623,248
TOTAL PASIVO	<u>159,552,799</u>	<u>156,197,038</u>
PATRIMONIO		
Generali Colombia Seguros Generales S. A.	49,460,754	46,208,372
Generali Colombia Vida Compañía de Seguros S. A.	18,183,636	20,300,014
TOTAL PATRIMONIO	<u>67,644,389</u>	<u>66,508,385</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>227,197,188</u>	<u>222,705,424</u>

NOTA 10 - EFECTO DE LA CONSOLIDACION EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Activo	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Activo de la matriz	192,507,980	188,782,162
Aumento	16,426,138	19,763,450
Activo subordinada (Generali Vida)	34,689,208	33,923,261
Menos eliminaciones de :		
Inversiones	(1,600,547)	(1,600,547)
Credito	(4,761,173)	0
Cuentas por cobrar	(1,085,897)	(416,607)
Valorizaciones	(10,815,453)	(12,142,657)
Total activo	<u>208,934,118</u>	<u>208,545,612</u>
Pasivo		
Pasivo de la matriz	143,047,226	142,573,790
Aumento	10,692,586	13,244,369
Pasivo subordinada (Generali Vida)	16,505,572	13,623,247
Interés minoritario	34,085	37,729
Menos eliminaciones de :		
Credito	(4,761,173)	0
Cuentas por Pagar	(1,085,897)	(416,607)
Total pasivo	<u>153,739,812</u>	<u>155,818,159</u>
Patrimonio		
Patrimonio de la matriz	49,460,754	46,208,372
Aumento	5,733,552	6,519,081
Patrimonio subordinada (Generali Vida)	18,183,636	20,300,015
Menos eliminaciones de :		
Capital social	(2,867,802)	(2,867,801)
Reservas	2,780,402	(10,445,428)
Superávit	(9,548,196)	460,408
Resultado del ejercicio		0
Resultado del ejercicio de años anteriores	(2,780,405)	(890,384)
Interés minoritario	(34,085)	(37,729)
Total patrimonio	<u>55,194,306</u>	<u>52,727,453</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>208,934,118</u>	<u>208,545,612</u>
Estado de resultados	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Utilidad (Pérdida) de la matriz	81,898	(11,742,925)
Disminución	(1,681,075)	(2,100,928)
Utilidad subordinada (Generali Vida)	1,101,393	(1,213,132)
Menos eliminaciones de :		
Interés minoritario	(2,065)	2,588
Dividendos	(2,780,403)	(890,384)
Total resultados	<u>(1,599,177)</u>	<u>(13,843,853)</u>

NOTA 11 - OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Al 26 de enero de 2012 las Compañías no tienen conocimiento de eventos posteriores al 31 de diciembre de 2010 que puedan afectar la situación financiera y la continuidad del negocio en marcha a esa fecha.

Así mismo, no han ocurrido hechos relevantes durante el año 2012 y posteriores al cierre que ameriten su revelación, o que afecten la estructura y situación financiera de las Compañías.